

CONSTANCIA. Abril 28 de 2023.- A Despacho de la señora Juez la presente demanda para resolver. Rad. 2021-00371 – VS. Adjudicación Apoyo.

M. Consuelo Quintero Vergara

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, mayo dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

RAD. 2021-00371 00 (VS. Adjudicación Apoyo)

AGRÉGUESE al expediente el anterior informe y/o balance realizado por las personas designadas de apoyo de la titular del acto (s) jurídicos señora NIDIA LONDOÑO DE JIMÉNEZ; señores BEATRIZ ELENA JIMÉNEZ LONDOÑO y CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ LONDOÑO previa coadyuvancia del señor JORGE ANDRÉS JIMÉNEZ LONDOÑO (otro hijo de la beneficiaria del apoyo); de los actos ejecutados en este primer año desde la ejecutoria de la sentencia de adjudicación de apoyos en mayo de 2022.

Dicho informe se notificará personalmente al correo electrónico del Ministerio Público (Procurador 217 Judicial I – adscrito a este despacho), para los fines legales pertinentes.

NOTÍFIQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 072 el 03 de mayo de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario